

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE FUMIGACION ,DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN LA VILLA RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABÁN II”

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Fumigación y desratización del campamento de la Villa residentes, todas las áreas.

2. FINALIDAD PUBLICA

Brindar las condiciones laborales a los trabajadores cuya sede es la Central Hidroeléctrica San Gabán II, quienes se encargan de garantizar la generación de energía en la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

Contratar el servicio de fumigación, desinsectación que incluya larvario de dengue y desratización en el campamento de la Villa residentes, para atender las condiciones laborales del personal que vive y labora en las instalaciones de la Villa Residentes (Campamento) de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

4. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán II, tiene ubicado su centro de Produccion (Central Hidroeléctrica San Gabán II) en la Provincia de Carabaya, Sector Casahuri Distrito Ollachea Departamento de Puno Km. 259 de la carretera Interoceánica y para atender la operación y Mantenimiento de este centro de producción, cuenta con personal asignado a la Gerencia de Produccion, cuya residencia es el campamento denominado “ Villa Residentes” ubicado en la Provincia de Carabaya distrito de Ollachea Sector Chuani, Departamento de Puno, Km 246.5 de la Carretera Interoceánica. Los colaboradores están sujetos a jornadas atípicas de trabajo; por lo que permanecen en el campamento por periodos determinados por la empresa y es necesario brindar las condiciones de salud en su permanencia.

En esta zona de ceja de selva abundan insectos y roedores por lo que es necesario la fumigación permanente.

5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL.

Mitigar el riesgo de adquirir enfermedades generadas por la presencia de insectos, roedores y otros que ponen en riesgo la salud de los colaboradores cuya sede es la Villa Residentes .

ESPECIFICO.

Mitigar la presencia de Insectos y Roedores que puedan originar enfermedades que afecten la salud de los colaboradores y otros visitantes que se hospedan en la Villa de residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

6. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente procedimiento se rige por el sistema de "Suma alzada."

7. ADELANTOS

La entidad no otorgará adelantos.

8. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:

Autorización de la DIGESA, para realizar el trabajo de Fumigación.

9. DESCRIPCION DEL SERVICIO FUMIGACION:

DESINSECTACION:

Eliminar, prevenir y controlar la presencia de insectos (en especial cucarachas), arácnidos, artrópodos nocivos para la salud humana; el servicio debe desarrollarse en las áreas interiores y exteriores de la empresa.

DESRATIZACION:

Actividad orientada a la erradicación de roedores, debe desarrollarse en todas las áreas de la empresa interiores y exteriores, en la red de instalaciones sanitarias y en los lugares necesarios, en dos periodos Setiembre y noviembre.

10. INSTALACIONES QUE COMPRENDE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

Las áreas que comprende el servicio son los siguiente: 84 habitaciones, comedor, almacenes del comedor, posta médica, pérgola, oficinas administrativas, oficinas de Mtto., Electrico, Electrónico, Seguridad, y Mtto., Mecánico, Talleres, Archivo Central , Almacenes de repuestos, Almacén de líneas, Taller Mecánico Taller automotriz, oficinas de embalse, y almacén de embalse, ex campamento de la PNP, Ex Comedor de la PNP. , debe contemplarse Pisos, cielos rasos, ventanas, puertas, marcos internos y externos, voladizo de techos, Sub Estación y casa de Maquinas etc.

11. AUTORIZACIONES QUE DEBE CONTAR EL CONTRATISTA.

Debe contar con autorización de la DIGESA, para desarrollar actividades de fumigación.

12. INSUMOS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Insumos garantizados y que no causen riesgos a los seres humanos, y no dañen el medio ambiente, poner énfasis en erradicación de cucarachas, arácnidos y roedores.

13. PERIODOS QUE COMPRENDE EL SERVICIO

03 periodos en los meses de Mayo, Setiembre y diciembre del 2020 (o cada 03 meses), las fechas de la fumigación se coordinarán con la administradora de la Gerencia de Produccion.

14. DEL PERSONAL

El personal que desarrollara el servicio debe contar con el equipamiento necesario para realizar el trabajo de fumigación.

15. PENALIDADES

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del estado

16. REAJUSTES

No aplica.

17. VICIOS OCULTOS.

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Un (1) año contado a partir de la conformidad de la primera valorización hasta la última valorización, otorgada por LA ENTIDAD.

18. CONFORMIDAD.

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Administración de la Sede Produccion quien estará a cargo de la administración del contrato.

19. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en soles, una vez presentado el informe por cada trabajo realizado.

La Entidad pagara las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad del servicio y cuando el expediente de pago este completo.

El expediente de pago debe contar con la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago.
2. Certificado de Fumigación.
3. Informe del trabajo realizado que incluya fotografías que evidencien el trabajo realizado.

CHAMORRO
O
GAMARRA
Beatriz FAU
202622213
35 soft

Firmado digitalmente por CHAMORRO GAMARRA Beatriz FAU 20262221335 soft Fecha: 2020.04.26 22:47:31 -05'00'

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

**SERVICIO DE FUMIGACION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN LA VILLA RESIDENTES DE LA CENTRAL
HIDROELECTRICA SAN GABÁN II**

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con
DNI N°, Representante legal de la empresa
..... con RUC
....., domiciliada,
declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2020



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 20262221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-054

DIA	MES	AÑO
		2020

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR :

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE :

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .

Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A.; mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	1	1	SERVICIO DE FUMIGACION ,DESINSECTACION Y DESRATIZACION EN LA VILLA RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABÁN II		
			Según Terminos de Referencia.		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios
Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotizacion sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envio.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....

.....

.....